

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, A UTILIZAR LA CANTIDAD DE \$6,362.50 INACTIVOS EN EL FONDO ESPECIAL APORTACION FEDERAL PROGRAMA DEFENSA CIVIL; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- Mediante reembolso del Programa Federal de la Defensa Civil el Gobierno Municipal de Dorado recibe el 50% de los gastos incurridos que cualifiquen como gastos reembolsables.

POR CUANTO:- Es necesario utilizar la cantidad de \$6,362.50 que se encuentran inactivos, para transferir a la partida Compra de Equipo y Vehículos de Transportación, aportación Federal Programa Defensa Civil.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:-

Sección 1ra:- Autorizamos al Honorable Alcalde de Dorado a utilizar la cantidad de \$6,362.50 inactivos en el F.E. Aportación Federal Programa Defensa Civil para compra de equipo y vehículos de transportación.

Sección 2nda: Se faculta al Director de Finanzas a efectuar la siguiente transferencia en los libros de contabilidad a su cargo.

DE LA PARTIDA

F.E. Aportación Federal Programa Defensa Civil.....\$6,362.50

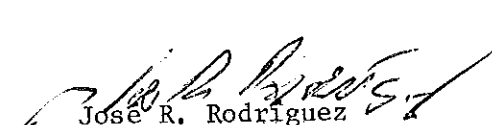
A LA PARTIDA


#1-F.E. Compra de Equipo y Vehículos de Transportación Aportación Programa Defensa Civil \$6,362.50

Sección 3ra:- Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Hon. Alcalde.

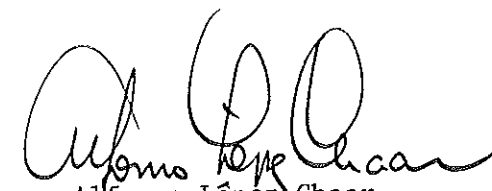
Sección 4ta:- Que copia de esta ordenanza sea enviada a los funcionarios Estatales y Municipales que corresponda.

Aprobada por la Asamblea Municipal el día 30 de enero de 1986.

  
José R. Rodríguez  
Presidente Asamblea Municipal

  
Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 31 de enero de 1986.

  
Alfonso López Chaar  
Alcalde